



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADQUISICIONES/DIDECO

**ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA:
"ARRIENDO DE VEHICULOS UNIDAD DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS"**

DECRETO ALCALDICIO N° 3515/

QUILLÓN, 13 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Memorándum N° 310 de fecha 27 de septiembre de 2016, de la Directora Desarrollo Comunitario;
2. Bases Administrativas Especiales, Anexos, **"ARRIENDO DE VEHICULOS UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 093/16 de fecha 27 de septiembre de 2016;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.354 de fecha 29 de Septiembre de 2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Anexos, **"ARRIENDO DE VEHICULOS UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**
5. Ficha Técnica N° 232 de fecha de 29 de Septiembre de 2016;
6. Licitación Pública ID 5040-22-L116 de fecha 05 de Octubre de 2016;
7. Acta de Apertura de fecha 11 de Octubre de 2016;
8. Acta de Evaluación de fecha 12 de Octubre de 2016;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886
11. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios.
12. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013; que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
13. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue;
14. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

- 15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Que se requiere contratar Servicio de Arriendo de vehículos para traslado de personas que participaran en las actividades propias de la unidad.

RESUELVASE:

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Licitación Pública N° 5040-22-L116, "ARRIENDO DE VEHICULOS UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN	██████████	\$2.500.000.-
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$2.500.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **2152209003 SP 04**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR
 "por orden del alcalde"

MGVL/mfd.-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDEKO